



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Enith Franco Gordon
Demandado	Juan Gonzalo Benítez Álvarez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2016 00576 00
Auto	accede

Se le informa a las partes del proceso, que este se encuentra terminado desde el 15 de agosto del 2017, por lo cual este despacho no tiene reparo para expedir los oficios requeridos, actualizados a la fecha de hoy.

Mismos que serán remitidos al correo del demandado para su trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a69244b33a3d49493f7e904f1b52e6c4b56380ae97cce57a7aa6bc5e952be8f**

Documento generado en 01/03/2024 10:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>